

Lo qual bago se hizo en presencia de algunos señores  
de la villa que con el lado del Rey y de su  
suso dho. se le ha embuyado y pasaron en la ciudad  
quedaron de la mrd. de su mrd. a los dho. señores  
mandaron y firmaron de sus Merced y de su

D.º Gonçalo D.º Lualcany <sup>Alm.º</sup>  
Declaro <sup>en</sup> D.º Juan Rosiqui

Juan Perz del Campo

En la Villa de Mula en veinte y cinco dias del mes de Julio  
de mill. seiscientos noventa y ocho años. Yo el Rey  
Simón Manin  
D.º Gonçalo D.º Lualcany  
Declaro  
D.º Juan Rosiqui  
En la Villa de Mula en veinte y cinco dias del mes de Julio  
de mill. seiscientos noventa y ocho años. Yo el Rey  
Simón Manin  
D.º Gonçalo D.º Lualcany  
Declaro  
D.º Juan Rosiqui

En la Villa de Mula en veinte y cinco dias del mes de Julio

